



CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO SESENTA Y OCHO

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil veinticuatro; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, **Presidente en Funciones**; el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario **por el MINEDUCYT**; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, **por el Ministerio de Hacienda**, el licenciado Henry Alirio Díaz Constanza, **por el Sector Administrativo Activo** del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; el licenciado José Elvis Castro Pineda, **por el Sector Docente Activo**; el profesor Oscar Williams Ramírez, **por el Sector Docente Pensionado**; y el licenciado Guillermo Deras, Director Propietario **por el Sector Administrativo Pensionado**. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de esta. Asimismo, se encuentra la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente.

I. Establecimiento de cuórum. Se procede a establecer cuórum y verificado, se inicia la sesión.

II. Aprobación de la Agenda. Se somete para su aprobación la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III. Lectura del acta anterior.

IV. Puntos de Presidencia:

4.1 Nota de la Gerente, licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque.

V. Puntos de Gerencia.

5. Asuntos de Reclamos.

5.1 Aprobación de Pagos de Seguros.

VI. Unidad de la Unidad de Compras Públicas.

6.1 Revocatoria de adjudicación del proceso de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del elevador.

VII. Asuntos de la Comisión de Revisión de Normas Institucionales.

7.1 Propuesta de Proyecto del Reglamento Interno de Trabajo de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

VIII. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional.

8.1 Informe Financiero al 30 de abril de 2024.

8.2 Informe de la Comisión para el proceso de Facturación Electrónica.

8.3 Informe de Gestión para la Facturación Física Manual.

8.4 Informe de registro de Gastos de Baja Cuantía al 30 de abril de 2024.

Varios.

Convocatoria.

DESARROLLO DE LA AGENDA

IV. Puntos de Presidencia.

4.1 NOTA DE LA GERENTE, LICENCIADA CECIBEL DEL CARMEN MEJÍA DE ROQUE. El Presidente en Funciones presenta al Consejo Directivo la nota licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, quien en calidad de Gerente de La Caja y en atención a lo establecido en el artículo 15 literal h) de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, solicita licencia de Nueve días comprendidos del 4 al 12 de junio del presente año, ambas fechas inclusive por asuntos personales. A su vez, propone nombrar al Ing. Mario Ernesto Navas Aguilar como Gerente en Funciones durante este período para mantener la operatividad de La Caja. Asimismo, es necesario que las delegaciones otorgadas a la Gerencia con relación a las Compras Públicas, descritas en el punto 7.1 del Acta No. 11 de la sesión ordinaria de Consejo Directivo llevada a cabo el día 10 de marzo del año dos mil veintitrés, le sean transferidas temporalmente a quien quede nombrado como Gerente en Funciones y que una vez finalice el tiempo del nombramiento las delegaciones otorgadas quedan sin efecto. Analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo con base en el artículo 15 literal h) de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, **ACUERDA: 1. CONCEDER LICENCIA** a la licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Gerente, durante el período comprendido del 4 al 12 de junio del presente año, ambas fechas inclusive; **2. NOMBRAR** al ingeniero **Mario Ernesto Navas Aguilar**, Subgerente Comercial como **GERENTE EN FUNCIONES de La Caja**, por el período del 4 al 12 de junio del presente año, ambas fechas inclusive, quien seguirá asumiendo su cargo mientras dure el periodo de licencia de la Gerente, esto con la finalidad de dar continuidad a la operatividad de La Caja; **3. DELEGAR** al ingeniero **Mario Ernesto Navas Aguilar**, **GERENTE EN FUNCIONES** como ordenador de pago de las erogaciones institucionales y en consecuencia deberá dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Instructivo del Fondo Circulante de

Monto Fijo de La Caja. Asimismo, las delegaciones otorgadas a la Gerencia con relación a las Compras Públicas, descritas en el punto 7.1 del Acta No. 11 de la sesión ordinaria de Consejo Directivo llevada a cabo el día 10 de marzo del año dos mil veintitrés, le sean transferidas temporalmente al ingeniero **Mario Ernesto Navas Aguilar**, nombrado como Gerente en Funciones, y que una vez finalice el tiempo del nombramiento las delegaciones otorgadas quedan sin efecto. **COMUNÍQUESE-**.

V. Puntos de Gerencia.

V. Asuntos de Reclamos.

5.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS. La Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-18-2024 de nueve asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Tres folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de Nueve asegurados fallecidos correspondiente a Un caso de Seguro de Vida Básico y Ocho casos de Seguro de Vida Opcional por un monto total a pagar de **Treinta y cuatro mil ciento sesenta y tres dólares con setenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$34,163.77USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-18-2024 el cual consta de Tres folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Subgerencia Comercial realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNÍQUESE-**.

VI. Asuntos de la Unidad de Compras Públicas.

6.1 REVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ELEVADOR. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la jefa de la Unidad de Compras Públicas UCP, licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, de conformidad a los siguientes considerandos: **I.** Que con base en lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley de Compras Públicas en relación con el Art. 56 del reglamento de la ley, somete a consideración la solicitud de revocar la resolución R-ADJ 21/2024, de fecha doce de abril de este año, donde se le adjudicó a ELEVADORES DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V., el proceso CP – S 25/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ELEVADOR DE LAS OFICINAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, por un monto de hasta OCHO MIL

CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$8,400.00); **II.** Que mediante memorándum UCP-ME-028/2024 de fecha 8 de mayo de los corrientes, la Jefa UCP, describe la cronología del caso, en donde se detallan todas las acciones realizadas, adjuntando además la documentación que da soporte a las mismas, quedando evidenciado que se realizaron todas las actuaciones pertinentes para proceder a una revocatoria, de conformidad a los lineamientos que dicta la ley vigente. En atención a las razones expuestas, y a lo dispuesto en el Art. 15 literal t) de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y al Art. 17 y 18 de la Ley de Compras Públicas, en relación con el Art. 56 del reglamento de la ley, este Consejo Directivo **ACUERDA: A. REVOCAR** la resolución **R-ADJ 21/2024**, de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, mediante la cual se adjudicó a ELEVADORES DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V., el proceso CP – S 25/2024 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ELEVADOR DE LAS OFICINAS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, en virtud de la resolución CDIR-2024-02-RES-ELEVADOR suscrita por el Consejo Directivo de La Caja, a las ocho horas y treinta minutos del día nueve de mayo de dos mil veinticuatro, la cual es parte integrante del presente Acuerdo y consta de Dos folios útiles. **COMUNÍQUESE-**.

VII. Asuntos de la Comisión de Revisión de Normas Institucionales.

7.1 PROPUESTA DE PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. La Gerente presenta al Consejo Directivo la solicitud de la jefa de la Unidad Legal, licenciada Laura Margarita Jiménez Gálvez. Esta solicitud expresa que la Comisión de Revisión de Normativas Institucionales ha completado la revisión, actualización y modificación total del Reglamento Interno de Trabajo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Dado que el reglamento requería actualización según la normativa vigente desde su última reforma en el año 2017, la Comisión propone mejoras al documento normativo. Se presenta el proyecto al Consejo Directivo para solicitar autorización para iniciar los trámites ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el objetivo de actualizar los instrumentos normativos de la Institución. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR el Proyecto del Reglamento Interno de Trabajo de La Caja; 2. AUTORIZAR** al Presidente en Funciones, licenciado José Arturo Martínez Díaz, la remisión del referido documento al Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y **3. AUTORIZAR** a la jefa de la Unidad Legal, licenciada Laura Margarita Jiménez Gálvez para realizar todos los trámites y procedimientos ante el Ministerio de Trabajo y

Previsión Social consecuentes a la presentación de la modificación total del Reglamento Interno de Trabajo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, asimismo, a efectuar subsanación del documento en caso de que se presenten observaciones por dicho ente rector, debiendo informar a la Gerencia todo el procedimiento desde el inicio hasta su aprobación. **COMUNÍQUESE-**.

VIII. Asuntos de la Unidad Financiera Institucional.

8.1 INFORME FINANCIERO AL 30 DE ABRIL DE 2024. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe financiero al 30 de abril de 2024, elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, jefa de la Unidad Financiera Institucional UFI, el cual proporciona un detallado análisis de los fondos institucionales, ingresos y egresos del período, así como las inversiones realizadas tanto en entidades bancarias como en instrumentos financieros del Estado. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE-**.

8.2 INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de la jefa de la Unidad Financiera Institucional y coordinadora de la Comisión para el proceso de Facturación Electrónica, licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza. En la cuarta reunión de la Comisión, se solicitó opinión a la Unidad de Compras Públicas de La Caja y se revisaron los Términos de Referencia para contratar el servicio de facturación electrónica. A este respecto, se identificaron mejoras necesarias: **1.** Crear un panel de evaluación de ofertas PEO para valorar ofertas, designada por el Consejo Directivo; **2.** Nombrar dos Administradores de Contrato con personal de la Unidad de Tecnología de Información y Operaciones; **3.** Agregar información sobre la situación actual del proceso de facturación de la Caja; **4.** Revisar perfiles de empresas y técnicos; **5.** Mejorar aspectos de capacitación y soporte técnico del proveedor; **6.** Establecer penalidades por incumplimiento y formalizar contrato; **7.** Evaluar la solidez financiera del proveedor; y **8.** Confirmar centralización del servicio con responsables en la oficina central y en las Agencias departamentales. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE.**

8.3 INFORME DE GESTIÓN PARA LA FACTURACIÓN FÍSICA MANUAL. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de la jefa de la Unidad Financiera Institucional mediante el cual detalla los avances realizados en el proceso de implementación de la facturación física manual para los siguientes casos: Asegurados que pagan en ventanilla o bancos, asegurados cuyos seguros o préstamos se descuentan a través de

pagadurías departamentales o habilitadas y otros usuarios que generan ingresos varios. Detalles de los avances: **Reuniones con el personal de Contabilidad y TI:** Se han sostenido reuniones para definir los requerimientos técnicos y funcionales de la facturación impresa. **Desarrollo del componente de Facturas:** Se ha creado la vista para acceder al componente de Facturas en el sistema y se está trabajando en el diseño de la factura como tal. **Análisis de registros de transacciones:** Se están analizando todos los registros de transacciones de seguros y préstamos para almacenarlos en la tabla de facturas. **Creación de comprobante de desarrollo:** Se ha creado el comprobante de desarrollo correspondiente al avance del proyecto. **Integración del nuevo componente de Factura:** Se ha agregado el nuevo componente de Factura al sistema y se han definido los modelos y menús de pantalla para llamar a los parámetros. **Análisis de la tabla TB_FACTURA:** Se está realizando un análisis de la tabla TB_FACTURA para incluir los campos necesarios para los pagos de préstamos. **Volcado de datos y pruebas de impresión:** Se están realizando pruebas de volcado de datos y pruebas de impresión con la información contenida en la tabla TB_FACTURA. **Revisión de transacciones facturables:** Se revisarán las transacciones facturables con el área de Operaciones. **Validación del diseño de la factura física:** Se ha recibido el diseño de la factura física por parte de la imprenta. Se les ha solicitado que lo presenten en físico para su revisión y aprobación. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE.**

8.4 INFORME DE REGISTRO DE GASTOS DE BAJA CUANTÍA AL 30 DE ABRIL DE 2024. La Gerente presenta al Consejo Directivo el informe de gastos de Baja Cuantía correspondiente al mes de abril de 2024, por un total de **Tres mil doscientos treinta y tres dólares con cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$3,233.04USD)**. Este informe ha sido elaborado por el encargado de Fondo Circulante de Monto Fijo, licenciado José Armando Ferrer Henríquez. En dicho registro se ofrece una detallada recopilación de las adquisiciones realizadas bajo este método, el cual ha sido remitido a la Unidad de Compras Públicas para su debida publicación en COMPRASAL conforme a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley de Compras Públicas. Al respecto, el Consejo Directivo se da por informado. **COMUNÍQUESE.**

ASUNTOS VARIOS. No hubo.

CONVOCATORIA. El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta a las diez horas de su fecha.

Pasan firmas...

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el Ministerio
de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. José Elvis Castro Pineda
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Lcdo. Henry Alirio Díaz Constanza
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del MINEDUCYT

Prof. Oscar Williams Ramírez
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Lcdo. Guillermo Deras
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del MINEDUCYT

Lcda. Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Gerente